

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

| | | | |
|--|--|---|--|
| DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/> | | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION <input type="checkbox"/> | |
| APELLIDOS González-Robatto Perote | | NOMBRE Jacobo | |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Granada | | | |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 de julio de 2023 | | | |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales. | | | |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. | | | |

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

| Período | Empleador | Sector | Breve descripción |
|-----------|-----------------------------------|---------|--|
| 2018 | Grupo Parlamentario VOX Andalucía | Público | Secretario Financiero-Asesor. |
| 2019-2022 | Senado de España | Público | Senador del Reino de España XIV Legislatura. |
| 2022-2023 | VOX España | Público | Asesor político. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|--|--|
| Jacobo González-Robatto Fernández-Conde | Land Rover Defender por un valor aproximado de 70.000€ el 27 de diciembre de 2022. |
| | |
| | |
| | |

C.DIP 477 04/08/2023 14:40

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

| Destinatario | Breve descripción de la contribución |
|------------------------|--------------------------------------|
| Sindicato Solidaridad. | Cuota de afiliación. |
| VOX España. | Cuota de afiliación. |
| | |
| | |

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Jacobo González-Robatto Perote

Fecha y firma: 04/08/2023

